

DECRETO 1207 DE 1997

(abril 29)

por el cual se termina una comisión diplomática a un señor oficial General del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 literal a) numeral 3) del Decreto 1211 de 1990, con novedad fiscal 10 de mayo de 1997, término la comisión diplomática al señor Mayor General Raúl Rojas Cubillos 5876983, Agregado Militar a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, con sede en Washington, asignada según Decreto 2220 de 1996.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.